

# OFICINA DE ESTUDIOS Y GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGUROS

Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas



Domingo Cueto 120, Jesús María  
Lima - Perú. Tel. 265 60 00 / 265 70 00



BOLETÍN  
INFORMATIVO

2022 III

# CONTENIDO

## **01 Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo - SCTR**

- 1.1 Características de la población y monto de aporte del SCTR
- 1.2 Número de asegurados al SCTR, según actividad económica
- 1.3 Proyección del monto de aporte al SCTR

## **02 Entidades Empleadoras de Salud - EPS**

- 2.1 Características de la población y monto del crédito – EPS.
- 2.2 Asegurados titulares con cobertura EPS y ESSALUD, según rango remunerativo y rango de edad.
- 2.3 Proyección del monto de crédito de las EPS

## **03 Seguro Potestativo**

- 3.1 Características de la población y monto de aporte del Seguro Potestativo
- 3.2 Monto de aporte, según tipo de S. Potestativo
- 3.3 Proyección del monto de aporte del Seguro Potestativo

## **04 Conclusiones**

# PRESENTACIÓN

La Oficina de Estudios y Gestión de Riesgos de Seguros, de la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas, tiene como función la realización de estudios técnicos, económicos, actuariales de los seguros que administra EsSalud respecto a la afiliación, recaudación, primas, estimación de la siniestralidad y riesgos que enfrenta.

A efectos, de brindar información oportuna y consistente, a partir de este año 2022, se viene elaborando los Boletines Informativos Mensuales, documentos que tienen como propósito evaluar el comportamiento de los seguros que administra EsSalud, así como la evolución de las prestaciones económicas que otorga el Seguro Social de Salud.

Los precitados documentos, están orientados a satisfacer necesidades de información al personal de la institución, así como al público en general, con la finalidad de identificar comportamientos, patrones y advertir posibles riesgos, que podrían afectar la sostenibilidad económica financiera de EsSalud.

En ese sentido, tenemos a bien presentar el “3<sup>er</sup> Boletín Informativo Mensual 2022”, el cual presenta información del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo(SCTR), de las afiliaciones a las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud (EPS) y del Seguro Potestativo de ESSALUD (+Salud).

## I. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO Y RIESGO - SCTR

### 1. Introducción

El Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) se crea conforme al artículo 19 de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, y otorga cobertura adicional por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales a los trabajadores que realizan actividades señaladas en el Anexo 5: "Actividades Comprendidas en el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo" del Decreto Supremo N° 009-97-SA.

Por otro lado, el Decreto Supremo N° 003-98-SA, aprueba las "Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo", y dispone en el Artículo 5, que las entidades empleadoras que realizan las actividades de riesgo señaladas en la norma antes citada, están obligadas a contratar el SCTR, siendo a su cuenta el costo de las primas o aportaciones. Comprende, además aquellas entidades empleadoras constituidas bajo la modalidad de cooperativas de trabajadores, Empresas de Servicios Especiales (Empresas de Servicios Temporales o Empresas de Servicios Complementarios), los contratistas y subcontratistas, así como toda institución de intermediación o provisión de mano de obra que destaque personal hacia centros de trabajo donde se ejecuten las actividades de riesgo previstas en el Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA.

Asimismo, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 41-14-ESSALUD-99, que deroga el Acuerdo N° 54-11-IPSS-98, se aprobaron las tasas de aportación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo de ESSALUD; así como, las tasas de recargos y descuentos, las que entraron en vigencia a partir del mes de julio de 1999, ver cuadro N° 1.

**Cuadro N° 1: Tasas de aportación al SCTR**

ACTIVIDAD ECONÓMICA	NIVEL DE RIESGO	TASA ADICIONAL	COTIZACIÓN TOTAL	COTIZACIÓN CON IGTV
Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler Servicios Sociales de Salud Otras Actividades de Servicios Comunitarios	I	0.00%	0.53%	0.63%
Industrias Manufactureras Suministros de Electricidad, Gas y Agua Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	II	0.51%	1.04%	1.23%
Extracción de Madera Pesca Construcción	III	0.77%	1.30%	1.53%
Explotación de Minas y Canteras	IV	1.02%	1.55%	1.83%

Fuente: Acuerdo de Consejo Directivo N° 41-14-ESSALUD-99.

Elaboración: OEGRS-GCSPE

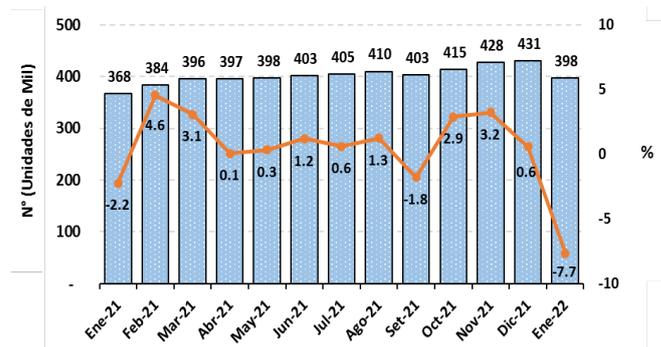
#### 1.1. Características del número de asegurados y monto de aporte del SCTR

En la presente sección se analizará la evolución de la población asegurada y el aporte al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR – ESSALUD, para el periodo comprendido desde enero del 2021 hasta enero del 2022.

En el Gráfico N° 1, se puede observar que, al comparar el mes de enero del 2022, con respecto al mes de enero del 2021, el número de asegurados afiliados al SCTR, se ha incrementado en 8% (29,947), es decir muestra un crecimiento promedio

mensual de 0.7%, a pesar de presentar durante al año tasas de decrecimiento mensual, como es el caso de diciembre 2021 a enero 2022, explicado por el crecimiento continuo de asegurados a partir de octubre 2021, producto de las fiestas de fin de año y una recuperación leve de la actividad económica, que sufre luego el impacto de la tercera ola de contagios de finales del 2021 y principios del 2022. Asimismo, se debe señalar que de acuerdo a estadísticas de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) del Tercer Trimestre del Año 2021, ESSALUD contaba con el 13% de los afiliados al SCTR.

**Gráfico N° 1: Número de asegurados afiliados al SCTR, período (Ene-2021 – Ene-2022)**



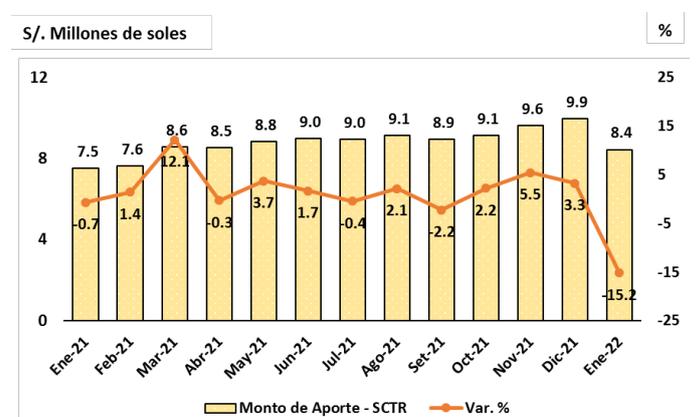
Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT

Elaboración: OEGRS-GCSPE

Fecha de corte: 12-04-2022

En el gráfico N° 2, se puede observar la evolución del monto de aporte al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR, para los periodos de enero 2021 hasta enero 2022, el cual muestra un crecimiento del 11% (S/. 916,247), al comparar el mes de enero del 2022 con respecto al mismo mes del año anterior. Como se puede observar, en el periodo diciembre 2021 a enero 2022, ocurre un decrecimiento explicado sobre todo por la tercera ola de contagios por el COVID 19.

**Gráfico N° 2: Monto de aporte al SCTR, período (Ene-2021 – Ene-2022)**



Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT

Elaboración: OEGRS-GCSPE

Fecha de corte: 12-04-2022

### 1.2. Número asegurados al SCTR ESSALUD según actividad económica

En el cuadro N° 2 se presenta información sobre el número de asegurados afiliados al SCTR según su actividad económica, para el mes de enero 2022. Se puede observar que las actividades de hospitales, administrativas, servicios públicos y salud humana, representan el 27.5%, 22.1%, 18% y 7.8%, respectivamente (75.4% del total de asegurados).

**Cuadro N° 2: Número de asegurados al SCTR, según actividad económica (Enero-2022)**

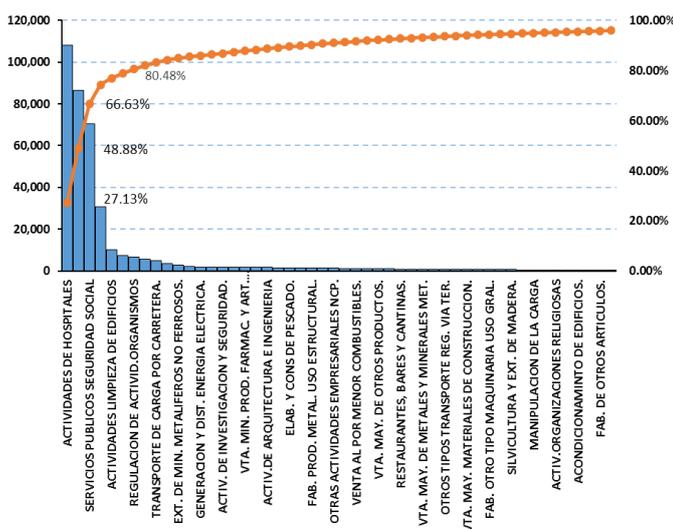
ACTIVIDAD ECONOMICA	N° de afiliados - SCTR	Fre. Rel.	Fre. Acum.
ACTIVIDADES DE HOSPITALES	107,876	27.5%	27.5%
ACTIV. ADMINIST. PUBLICA EN GENERAL	86,497	22.1%	49.6%
SERVICIOS PUBLICOS SEGURIDAD SOCIAL	70,597	18.0%	67.6%
OTRAS ACTIV.RELAC. CON SALUD HUMANA	30,611	7.8%	75.4%
ACTIVIDADES LIMPIEZA DE EDIFICIOS	10,353	2.6%	78.1%
CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.	7,287	1.9%	79.9%
REGULACION DE ACTIVID.ORGANISMOS	6,809	1.7%	81.7%
OTROS	71,909	18.3%	100.0%
<b>TOTAL</b>	<b>391,939</b>	<b>100.0%</b>	

Fuente: Planilla Electrónica – SUNAT / OCDE  
Elaboración: OEGRS-GCSPE

En el gráfico N° 3 se puede observar a través de una gráfica de Pareto, la distribución del número de asegurados al SCTR por actividad económica.

En el cual se puede observar que las actividades hospitalarias, administrativas, servicios públicos y salud humana, representan el 80% de actividades que realizan los asegurados al SCTR, mientras el 20% restante representa a los trabajadores que realizan otras actividades con menor afiliados por actividad económica.

**Gráfico N° 3: Pareto de la distribución de los asegurados al SCTR por actividad económicas (Ene-2022)**



Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT  
Elaboración: OEGRS-GCSPE  
Fecha de corte: 12-04-2022

En el cuadro N° 3 se muestra el número de empresas, agrupadas de acuerdo al número de trabajadores afiliados al SCTR, para los periodos de enero 2021 y enero 2022. Al

comparar el número total de empresas del período de enero 2022 con respecto al periodo de enero 2021, se observa una disminución del 2% (131 entidades empleadoras). La micro y pequeña empresa presenta una reducción de 150 empresas y la gran empresa un aumento de 17 empresas.

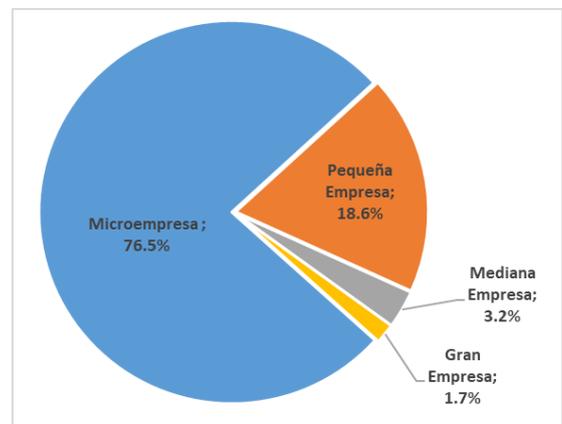
**Cuadro N° 3: Tamaño de empresas que aportan al SCTR, periodo Enero-2021 / Enero-2022**

TAMAÑO DE EMPRESA	Ener 2021	Ener 2022	Var %
Microempresa (De 1 hasta 10 trabajadores)	6,331	6,246	-1%
Pequeña (De 11 hasta 100 trabajadores)	1538	1473	-4%
Mediana (De 101 hasta 500 trabajadores)	265	267	1%
Grande (De 501 o mas trabajadores)	139	156	12%
<b>TOTAL</b>	<b>8,273</b>	<b>8,142</b>	<b>-2%</b>

Fuente: Planilla Electrónica – SUNAT / OCDE  
Elaboración: OEGRS-GCSPE  
Fecha de corte: 12-04-2022

Adicionalmente en el Gráfico siguiente, se presenta la distribución de las empresas afiliadas al SCTR ESSALUD. Se observa que el 95.1% de las empresas afiliadas son micro y pequeñas empresas.

**Gráfico N°4: Distribución de Empresas Afiliadas al SCTR ESSALUD según Tamaño**



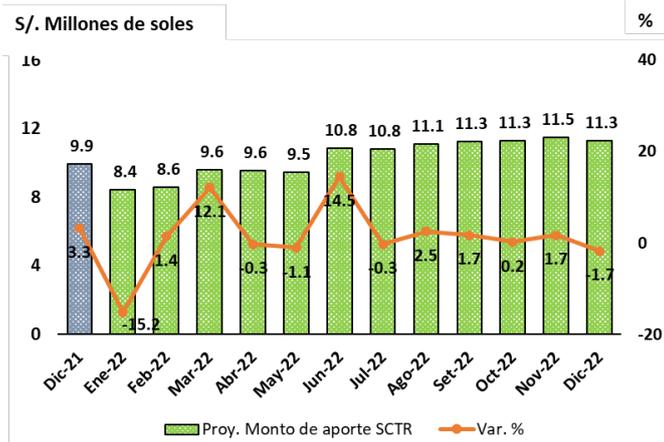
Fuente: Planilla Electrónica – SUNAT / OCDE  
Elaboración: OEGRS-GCSPE  
Fecha de corte: 12-04-2022

### 1.3. Proyección del monto de aporte del SCTR - 2022

En el Gráfico N° 5, se puede observar la proyección del monto de aporte mensual del SCTR, para el año 2022.

Se procedió a realizar la proyección de la recaudación de aportes al SCTR, a través de un modelo autoregresivo, el cual permite esperar un incremento del 13% al comparar el mes de diciembre del 2022, con respecto al mismo mes del año 2021.

**Gráfico N° 5: Proyección del monto de aporte del SCTR (Ene – Dic 2022)**



Fuente: Planilla Electrónica – SUNAT / OCDE  
Elaboración: OEGRS-GCSPE

## II. ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD – EPS

### 2.1. Introducción

La Ley N° 26790 “Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud”, establece que las entidades empleadoras que otorguen cobertura de salud a sus trabajadores en actividad y sus derechohabientes, mediante servicios propios o a través de planes o programas de salud contratados con las Entidades Prestadoras de salud – EPS, gozaran de un crédito equivalente al 25% de las aportaciones a ESSALUD (crédito EPS). Cabe precisar que los afiliados a una EPS, mantienen su cobertura de salud por capa compleja en ESSALUD

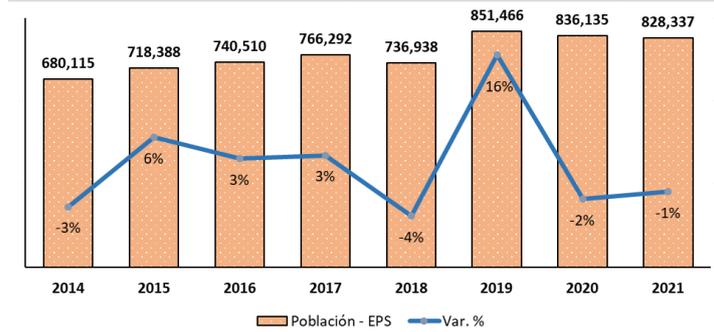
Por otra parte la Ley N° 29344 “Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud - AUS”, el aseguramiento universal en salud es un proceso orientado a lograr que toda la población residente en el territorio nacional, disponga de un seguro de salud que permita acceder a un conjunto de prestaciones de salud de carácter preventivo, promocional, recuperativo y de rehabilitación, en condiciones adecuadas de eficiencia, equidad, oportunidad, calidad y dignidad, sobre la base del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS).

### 2.2. Características de la población y monto del crédito EPS

En el gráfico N° 6, se muestra el número de asegurados afiliados a una EPS, de forma anualizada para el periodo 2014 -2021.

La evolución de los asegurados a una EPS en dicho periodo, permite observar un incremento promedio de 3% anual en los últimos 7 años. Asimismo, al comparar el número de asegurados afiliados a una EPS en el año 2021 con respecto al año 2020, se observa que el número de afiliados se ha reducido en 1%, comportamiento similar se observa entre los años 2020-2019 con una tasa de -2%, sin embargo, 2019-2018 se observa un crecimiento de 16%, precedido por tasas de crecimiento positivas desde el año 2015, con excepción de los años 2014 y 2018.

**Gráfico N° 6: Número de asegurados con cobertura de salud en una EPS o Servicio Propio - Período (2014-2021)**

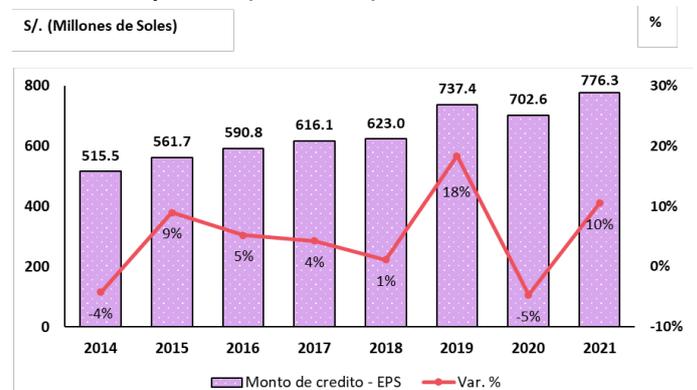


Fuente: Planilla Electrónica – SUNAT / OCDE  
Elaboración: OEGRS-GCSPE

En el gráfico N° 7, se puede observar los montos de crédito EPS, declarado por las entidades empleadoras que ofrecen cobertura de salud a sus trabajadores, mediante oferta propia o la contratación en Entidades Prestadoras de Salud, para el periodo anual 2014 -2021. En dicho periodo, los montos declarados de crédito por EPS se incrementan en 50.6%, a una tasa promedio anual de 6%. El crecimiento del crédito ha sido mayor que el de la población EPS para el mismo periodo (22%)

Asimismo, con excepción del año 2020 (año de inicio de la pandemia por COVID 19) y 2014, en todos los demás años el monto del crédito crece de manera continua. Alcanza su mayor tasa de crecimiento el año 2019 con 18%.

**Gráfico N° 7: Monto de Crédito - Entidad Empleadora de Salud – EPS, período (2014-2021)**



Fuente: Planilla Electrónica – SUNAT  
Elaboración: OEGRS-GCSPE  
Fecha de corte: 12-04-2022

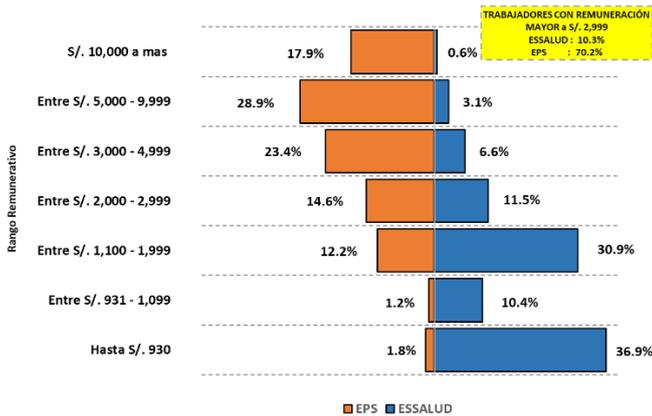
### 2.3. Asegurados titulares con cobertura EPS, según Rango remunerativo y edad, 2021

En el gráfico N° 8, se muestra que las Entidades Empleadoras de Salud – EPS, tienen a los asegurados con mayores ingresos. Esto podría deberse, a que las EPS pueden establecer políticas de contención de demanda (copagos y deducibles, cuotas mensuales), lo que configura un escenario que desalienta a los trabajadores de menores ingresos.

El 70.2% de los asegurados titulares con cobertura EPS-ESSALUD tienen remuneración mayor igual a S/. 3,000 soles. Asimismo, el 89.7% de asegurados titulares con cobertura sólo

a EsSalud aportan sobre una remuneración menor a S/. 3,000 soles. Asimismo, los afiliados solo a ESSALUD que perciben remuneraciones iguales o menores a S/ 1,099 representan el 47.3% de sus asegurados, mientras que en el caso de las EPS alcanza el 3,0%. Sin embargo, si se considera únicamente este grupo, se observa que ESSALUD brinda cobertura al 99.6% de los que perciben ingresos menores a iguales a S/ 1,099 y las EPS al 0.4%.

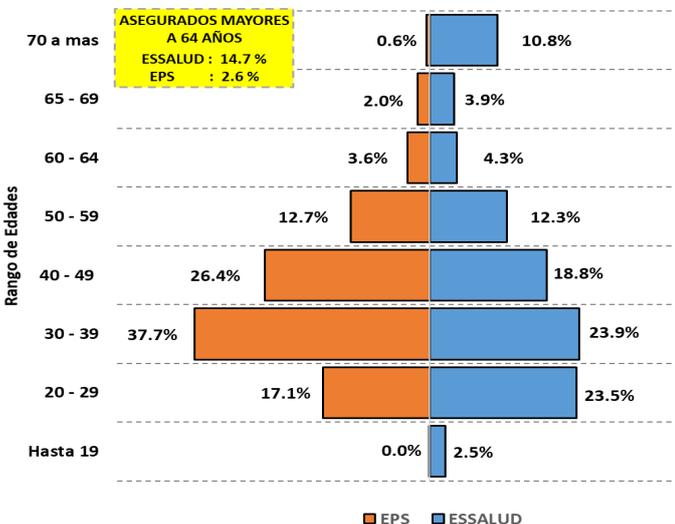
**Gráfico N° 8: Cobertura de las EPS y ESSALUD, según Rango remunerativo, período 2021**



Fuente: Planilla Electrónica – SUNAT  
Elaboración: OEGRS-GCSPE  
Fecha de corte: 12-04-2022

En el gráfico N° 9, se muestra la distribución porcentual por rango de edad de los asegurados afiliados a una EPS, y de los que solo tienen cobertura con ESSALUD. En las EPS, los trabajadores mayores de 64 años, representan el 2.6% de sus afiliados, mientras que en ESSALUD el 14.7%. Esta población tiende a incrementar su siniestralidad y por tanto requieren mayores ingresos para financiar su cobertura. Si se considera únicamente este segmento de la población, se encuentra que ESSALUD brinda cobertura al 99% y las EPS al 1%.

**Gráfico N° 9: Asegurados con cobertura EPS y EsSalud, según rango de edad - 2021**



Fuente: Planilla Electrónica – SUNAT / OCDE  
Elaboración: OEGRS-GCSPE  
Fecha de corte: 12-04-2022

## 2.4. Desigual Distribución de Ingresos

Se observa una desigual distribución de recursos de la Seguridad Social en Salud a favor de las EPS. Así, los afiliados de las EPS y EsSalud tienen similar aporte promedio, sin embargo, la diferencia está en la cobertura de salud. El per cápita de ingresos de ESSALUD es 10.4% superior al de los afiliados a una EPS (crédito declarado), con ello ESSALUD debe cubrir capa simple y capa compleja a sus asegurados, la capa compleja de los asegurados una EPS, segmento de población de alta siniestralidad como los pensionistas (De alta demanda de prestaciones) y asegurados de menores ingresos en su mayoría no afiliados a una EPS (condiciones de ingreso que incrementa el riesgo de salud), y además las prestaciones económicas y sociales:

**Cuadro N° 4: Distribución de Ingresos Per cápita entre ESSALUD y EPS**

ENTIDAD	POBLACION (1)	RECAUDACION (Mill.S/.) (2)	CAPITA (S/.) (3) = (2)/(1)	PRESTACIONES
EPS	828,337	776.3	937.2	Capa Simple
ESSALUD	11,751,670	12,161.1	1034.8	- Capa Simple - Capa Compleja - Subsidios Económicos - Prestaciones Sociales

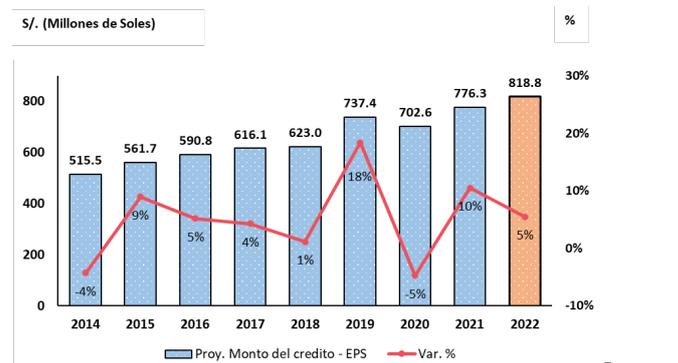
Nota: Recaudación del seguro regular- Ley N° 26790

## 2.5. Proyección del monto de crédito de las EPS 2022

En el Gráfico N° 10, se puede observar la proyección del monto de crédito de las EPS, para el periodo 2022.

Se procedió a realizar la proyección a través de un modelo autoregresivo, en el cual se observa un incremento del 5% en el monto del crédito para el periodo del 2022 en comparación con el periodo del 2021.

**Gráfico N° 10: Proyección del monto de crédito de las EPS (2022)**



Planilla Electrónica – SUNAT  
Elaboración: OEGRS-GCSPE

## III. SEGURO POTESTATIVO

### 3.1. Introducción

Mediante Acuerdo de Consejo Directivo 13-10-ESSALUD-2016, de fecha 25 de mayo del 2016, se aprobó el "Nuevo Seguro

Potestativo EsSalud”, estableciéndose nuevas primas mensuales, afiliaciones colectivas, traslado de los anteriores seguros potestativos en forma voluntaria y progresiva, entre otras importantes modificaciones.

Mediante, la publicación en el diario oficial El Peruano, de fecha 18 de agosto de 2016, se aprueba la denominación del nuevo seguro potestativo de EsSalud como “+Salud Seguro Potestativo”.

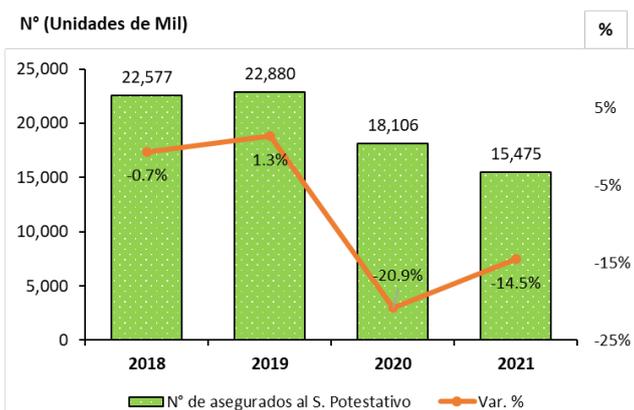
El “+Salud Seguro Potestativo”, es un seguro de EsSalud dirigido a los trabajadores independientes, estudiantes universitarios y emprendedores que residen en el Perú, no afiliados al Seguro Integral de Salud. Asimismo, este seguro ofrece cobertura para el tratamiento de diferentes enfermedades o accidentes, tanto para los afiliados titulares, como para sus derechohabientes.

### 3.2. Característica de la población y monto de aporte del Seguro Potestativo

En la presente sección se analizará la evolución del número de asegurados (titulares y derechohabientes) y el monto de aporte al Seguro Potestativo, periodo 2018-2021.

En el gráfico N° 11, se muestra, la evolución del número de afiliados al seguro Potestativo, donde se observa un aumento del 1.3%, para el periodo del 2019, con respecto al año anterior y una significativa reducción del 20.9% para el año 2020 respecto del año 2019, explicado por el impacto de la Pandemia por COVID 19, cuyas consecuencias se pueden observar en el año del 2021, con una reducción en el número de asegurados de 14.5%, con respecto al periodo anterior.

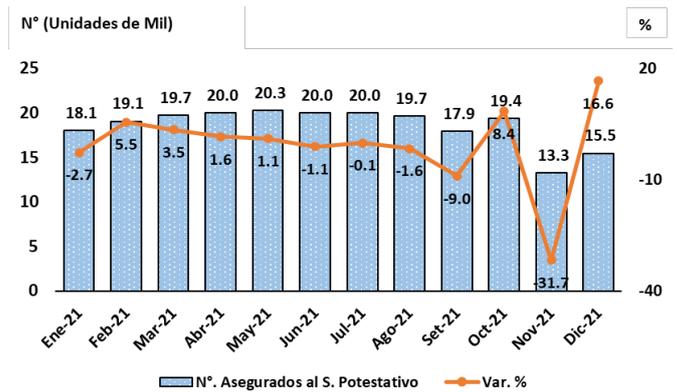
**Gráfico N° 11: Evolución del número de asegurados al seguro Potestativo (2018-2021)**



Fuente: Base de Datos de Población Asegurada – GCSPE  
 Elaboración: OEGRS-GCSPE  
 Fecha de corte: 26-04-2022

En el gráfico N° 12, presenta la evolución de los asegurados potestativos en el año 2021, se observa que el mes de mayo registra el máximo número de afiliados con 20,258 asegurados, mientras en noviembre 2021, se registró el mínimo valor con 13,274 asegurados afiliados.

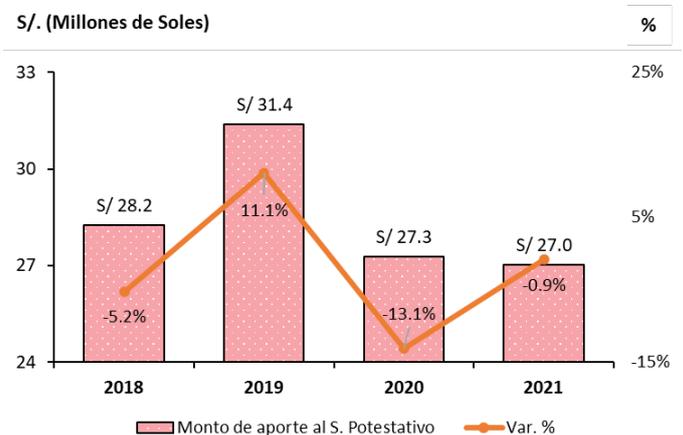
**Gráfico N° 12: Número de asegurados afiliados al Seguro Potestativo (Ene – Dic-2021)**



Fuente: Base de Datos de Población Asegurada – GCSPE  
 Elaboración: OEGRS-GCSPE  
 Fecha de corte: 26-04-2022

En el gráfico N° 13, se muestra, la evolución de la recaudación de los aportes de los asegurados potestativos. Se puede observar un incremento del 11% en el monto de aporte para el año 2019 respecto del 2018, sin embargo, luego la recaudación de este seguro se reduce, dado el menor número de afiliados producto de la Pandemia por COVID 19. Para el año 2020, se registró una reducción del 13%, con respecto al periodo anterior, así también para el año 2021, el monto de aporte al S. Potestativo registro una ligera reducción del 0.9%.

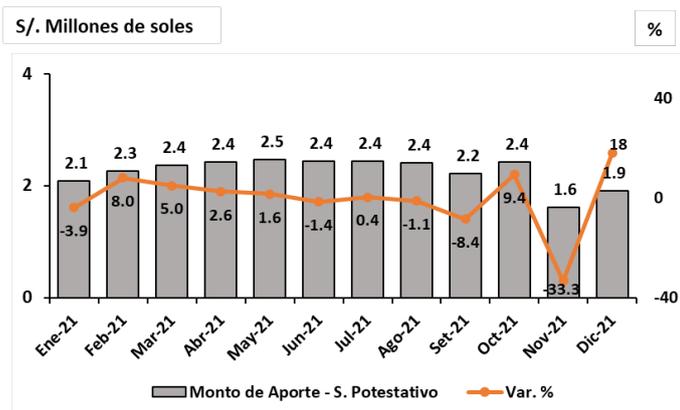
**Gráfico N° 13: Evolución del monto de aporte del Seguro Potestativo (2018-2021)**



Fuente: Base de Datos de Población Asegurada – GCSPE  
 Elaboración: OEGRS-GCSPE  
 Fecha de corte: 26-04-2022

En el gráfico N° 14, se muestra, la recaudación mensual del seguro potestativo, para el periodo 2021, en donde se observa un crecimiento promedio del 1%. Asimismo, se puede observar la variación porcentual de un mes con respecto al mes anterior, así el mes de noviembre, registra una disminución del 33.3%, con respecto al mes anterior.

**Gráfico N° 14: Monto de aporte del Seguro Potestativo (Ene – Dic-2021)**



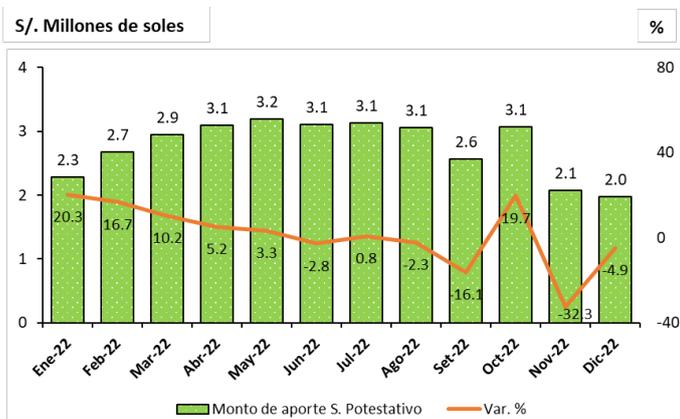
Fuente: Base de Datos de Población Asegurada – GCSPE  
 Elaboración: OEGRS-GCSPE  
 Fecha de corte: 26-04-2022

- ✓ En el caso de las EPS se observa que ESSALUD, con ingresos per cápita casi similares al per cápita del crédito por EPS, debe otorgar mayor cobertura a sus asegurados y a los asegurados de las EPS (capa compleja), así como cubrir las prestaciones de poblaciones con alta siniestralidad, dado su mayor frecuencia de uso de los servicios asistenciales, como consecuencia de la edad y las condiciones socioeconómicas debido a bajos ingresos.
- ✓ El seguro Potestativo de ESSALUD, presenta una disminución constante de asegurados a partir de mayo 2021, los puntos más bajos ocurren en los meses de noviembre y diciembre de 2021, que coinciden con el pico de la ola de contagios por COVID 19. En ese sentido ESSALUD debe tomar las medidas que permitan mejorar el número de afiliaciones, a fin de fortalecer la sostenibilidad del Seguro Potestativo.

### 3.3. Proyección del monto de aporte del Seguro Potestativo 2022

En el Gráfico N° 16, se puede observar la proyección del monto mensual del aporte al Seguro Potestativo, para el año 2022. Dicha proyección se realizó a través de un modelo autoregresivo, proyectando un crecimiento promedio mensual del 1.4%.

**Gráfico N° 16: Proyección del monto de aporte del Seguro Potestativo (Ene – Dic 2022)**



Fuente: Base de Datos de Población Asegurada – GCSPE  
 Elaboración: OEGRS-GCSPE

## IV. CONCLUSIONES

- ✓ En el caso del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, se observa un crecimiento atenuado en la cantidad de trabajadores afiliados a ESSALUD. La institución tiene espacio y capacidad para incrementar el número de afiliados al SCTR – ESSALUD, a fin de mejorar su participación en el mercado del SCTR – Salud.